

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL VIÉRNES 14 DE ENERO DE 1820.****SAN HILARIO OBISPO Y EL BEATO BERNARDO DE  
Corleon.**

El Jubileo de las XL. horas está en el Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, por la Hermandad de Animas. Se manifiesta à las 7 de la mañana, y se oculta à las 5 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 7 h. y 7', y se oculta à las 4 h. y 53'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 6' 11"

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

| <i>Épocas del dia.</i> | <i>Barómet.</i> | <i>Termómet.</i> | <i>Vientos.</i> | <i>Atmósfera.</i> |
|------------------------|-----------------|------------------|-----------------|-------------------|
| A las 9 de la M.       | 29, 6, 02       | 36,° 5           | NNO.            | Cerraz. y lluv    |
| A las 12 del D.        | 29, 6, 50       | 41, 0            | NO.             | Celag. espesa     |
| A las 6 de la T.       | 29, 7, 50       | 40, 5            | N.              | Cerraz. y lluv    |

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Baja mar à las 6 h. 4' Mañ.      2.ª Baja mar à las 7 h. 31' Noch.  
1.ª Alta mar à la 1 h. 18' Tard.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

General de dia: el brigadier D. Juan Manuel Carranza. — Coronel de dia: D. José Gomez de la Torre. — Parada: el batallon Provisional y Milicias Urbanas. — Ronda: Soria.

El mariscal de campo D. Francisco Ferras, comandante de la caballería del ejército expedicionario, desde la villa de Utrera, donde se halla, me dice con fecha de 10 del corriente lo que sigue. — El Escmo. Sr. D. Manuel Freyre, teniente general de los Reales ejércitos y comandante de la Real brigada de Carabineros, con fecha de ayer me dice lo que sigue. — El Rey nuestro Señor, que Dios guarde, segun Real orden que acabo de recibir fecha 6 del corriente, me ha nombrado Capitan-general interino de Andalucía, y General en gefe, tambien interino, del ejército expedicionario de Ultramar, incluyéndome al propio tiempo varias órdenes é instrucciones reservadas, y

siendo una de aquellas la adjunta para V. S., se la paso á sus manos por extraordinario para que enterado de su contenido haga saber mi nombramiento al ejército; y respecto á que D. Blas de Fournos y D. Estanislao Sanchez de Salvadores, que se hallan imposibilitados del encargo que S. M. les ha concedido se haga V. S. tambien reconocer jefe de la plana mayor; y que á la mayor brevedad se presente luego en esta capital para acordar lo conveniente al exacto cumplimiento de lo que S. M. manda. Lo que se hace saber á los cuerpos de la guarnicion para su debido conocimiento en los casos que puedan ocurrir. Cádiz 13 de Enero de 1820. = Valdés.

## GOBIERNO.

Proclama que el Escmo. Sr. D. Manuel Freyre, Capitan General de la provincia y ejército de Andalucía ha dirigido á los soldados del ejército reunido de su mando en la ciudad de Sevilla.

SOLDADOS. = Los derechos del Soberano, amado, reconocido y respetado por la nacion entera han sido hollados por unos facciosos que, erigiéndose en árbitros de los destinos y de la voluntad general, quieren resucitar unas instituciones que la esperiencia ha manifestado que los españoles no lograron por ellas su felicidad. El trono, la nacion entera por aclamacion las ha proscripto, y yo gustoso me coloco al frente de vosotros para conducirlos, desengañar y atraer á los que incautamente han sido seducidos, y sufocar esta perversa semilla: vuestra fidelidad me anima, y la confianza que tengo de vuestro acreditado valor me hace esperar que en breve tendré la dulce satisfaccion de asegurar al REY NUESTRO SEÑOR que sus sagrados derechos han sido sostenidos por el esfuerzo de un ejército, que ni el oro ni la seducccion, ni las promesas han separado de la senda del honor. SOLDADOS, sois el modelo de los ejércitos: me considero premiado con el placer de mandaros, y no dudeis que el Soberano recompensará generosamente vuestra fidelidad y constancia. Sevilla 10 de Enero de 1820. = Manuel Freyre.

Lo que me apresuro á comunicar á este honrado y leal vecindario para su satisfaccion, y que sabiendo se halla á la cabeza de las tropas fieles del REY un General tan acreditado en todas las virtudes militares, no dude un momento de la próxima destruccion de los facciosos que han alterado por momentos nuestra tranquilidad, con empresas temerarias y arrojos insignificantes. Cádiz 13 de Enero de 1820. = Alonso Rodriguez Valdés.

## COMERCIO.

Resúmen de los frutos de América que se han estraido de esta plaza en todo el año próximo pasado de 1819.

ESTRACCIÓN.

Añil libras.  
3,600 Amsterdam.

3,750 Bayona.  
296 Especie.

12,046  
 28,494 Génova.  
 4,950 Gibraltar.  
 150 Gotemburgo.  
 8,106 Hamburgo.  
 26,600 Havre.  
 27,500 Marsella.  
 25,580 Nápoles.  
 9,950 Ruan.  
 5,935 Serpa.

107,311

*Idem zurrones.*

48 Nápoles.

*Bálsamo libras.*

200 Amsterdam.

138 Elseneur.

780 Génova.

610 Hamburgo.

92 Lisboa.

620 Londres.

509 Marsella.

32 Nápoles.

186 Trieste.

8,167

*Cacao Caracas libras.*

8,000 Dublin.

30 Nápoles.

2,030

*Idem Guayaquil libras.*

62,300 Bayona.

*Café libras.*

1,250 Constantinopla.

26,495 Génova.

1,800 Gotemburgo.

16,000 Hamburgo.

11,500 Idra.

57,045

*Cáscara de cacao libras.*

16,700 Waterford.

*Cascarilla libras.*

920 Amberes.

7,808 Amsterdam.

70,000 Génova.

340 Gibraltar.

1,595 Hamburgo.

3,786 Havre.

180 Idra.

675 Lisboa.

1,695 Londres.

9,146 Marsella.

6,408 Nápoles.

20,480 Trieste.

223,433

*Cebadilla libras.*

150 Amberes.

3,159 Amsterdam.

450 Elseneur.

300 Esmirna.

5,165 Génova.

2,305 Hamburgo.

30 Lisboa.

450 Londres.

5,074 Marsella.

325 Nápoles.

5,420 Trieste.

22,828

*Copal libras.*

3,075 Génova.

637½ Havre.

375 Lisboa.

1,000 Londres.

2,650 Marsella.

7,737½

*Cúeros.*

4,400 Génova.

2,000 Marsella.

6,400

*Estaño libras.*

9,400 Havre.

*Grana libras.*

1,746½ Amsterdam.  
 550 Bayona.  
 3,512¼ Constantinopla.  
 13,437¾ Especie.  
 15,142¾ Génova.  
 3,437½ Gibraltar.  
 138 Gotemburgo.  
 4,009½ Hamburgo.  
 3,820 Havre.  
 18,529 Idra.  
 5,390 Ipsara.  
 60 Lisboa.  
 30,797½ Londres.  
 625 Malta.  
 7,268½ Marsella.  
 235 Morea.  
 1,245 Nápoles.  
 5,324 Petersburgo.  
 1,000 Ruan.  
 4,010 Trieste.  
 475 Venecia.

118,619¼

*Idem silvestre libras.*

576 Idra.

*Granilla libras.*

825 Génova.  
 3,560 Gibraltar.  
 144 Ipsara.  
 375 Londres.  
 1,002 Marsella.  
 4,210 Nápoles.

10,116

*Jalapa libras.*

2,778 Amsterdam.  
 825 Elseneur.  
 360 Esmirna.  
 9,614 Génova.  
 631 Idra.  
 10,050 Hamburgo.

24,258

24,258

1,150 Lisboa.  
 65,850 Londres.  
 1,200 Marsella.  
 700 Nápoles.  
 3,220 Trieste.

96,378

*Palo Campeche quintales.*

800 Génova.  
 190 Gibraltar.  
 300 Londres.  
 100 Marsella.  
 1,080 Nápoles.  
 780 Venecia.

3,250

*Idem brasilete quintales.*

200 Marsella

*Polvo de grana libras.*

189 Génova.  
 25 Ipsara.  
 1,125 Nápoles.  
 1,750 Venecia.

3,089

*Raiz de ratania libras.*

130 Hamburgo.  
 1,750 Havre.  
 1,489 Londres.  
 890 Marsella.

4,259

*Sarza libras.*

20 Hamburgo.  
 1,900 Marsella.  
 2,989 Trieste.

4,909

*Vainillas.*

5,000 Amsterdam.  
 3,000 Burdeos.

8,000

|                 |                  |
|-----------------|------------------|
| 8,000           | 232,400          |
| 172,400 Génova. | 1,000 Londres.   |
| 3,000 Hamburgo. | 21,000 Marsella. |
| 49,000 Havre.   | 2,500 Nápoles.   |
| <hr/>           | <hr/>            |
| 232,400         | 256,900          |

*Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.*

*Para América.*

**PARA ISLAS DE BARLOVENTO.** Bergantin americano Francis Ann, saldrá á la mayor brevedad, á D. F. X. Harmony, calle del Puerto núm. 67.

Y los mismos que el correo anterior.

*Para Europa.*

**3 PARA LONDRES.** Bergantin inglés Betzey, su capitán Juan Kendell, á D. Pedro La-Cave, calle del Carbon núm. 129.

**2 PARA GENOVA.** Bergantin-polacra sardo Virgo Potens, su cap. D. Andres Doderó, saldrá con la mayor brevedad; á D. Angel calle de Murguia núm. 128.

**2 PARA MARSELLA.** Bergantin-polacra la Feliz Matilde, su cap. D. Francisco Coulomb, saldrá á principios de Enero por contrata; tiene excelente comodidad para pasajeros, á dicho Gazzino.

**CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.**

En oficios que con fecha 10 del actual ha dirigido á este Real Consulado el Sr. Subdelegado de Rentas, inserta lo siguiente. — «La Direccion general de Rentas me dice con fecha 4 del corriente lo que sigue. — Escmo. Sr. — Por el Ministerio de Hacienda se nos ha comunicado la Real orden siguiente. — El Rey atendiendo al bajo precio de los granos, á las muchas y repetidas instancias de varios cuerpos y labradores, á que la contribucion general pesando sobre los frutos de la tierra no es realizable si estos no tienen un precio proporcionado que pueda cubrir esta carga, y los gastos de la labor y su nivelacion con los demas efectos que entran en el comercio; y conformándose con el dictámen de la Direccion general de Rentas, se ha servido permitir la libre estraccion de aceite y de toda especie de granos, harinas nacionales y semillas ó legumbres, sin limitacion alguna por ahora; reservándose S. M. el fijar las bases sobre las cuales deba egecutarse en lo sucesivo, con el fin de dar á la agricultura toda la proteccion é impulso que reclama el interés general de sus vasallos. Cuya estraccion sea libre de derechos, á escepcion del aceite que adeudará un cuartillo de real en arroba, sin otro derecho alguno ni gasto de guías ni abvenciones para evitar todo obstáculo y entorpecimiento en

su salida: cuidando las respectivas autoridades de aduanas pasar mensualmente á la Direccion general de Renta la nota de los respectivos frutos que se estraigan, para elevarlo á la soberana consideracion. Asimismo ha resuelto S. M. que el quintal de granos extranjeros y semillas que se introduzcan en bandera nacional pague 18 rs., y en extranjero 20 rs.; adeudando el aceite todos los derechos de rentas generales y demas particulares. Comunícelo á V. de Real orden para su cumplimiento. — Y la trasladamos á V. E. para que le tenga por su parte como corresponde, sirviéndose darnos aviso del recibo. — Lo inserto á VSS. para su noticia y que se sirvan hacerla saber al Comercio á los efectos que puedan conducir.”

La Direccion general de Rentas me dice con fecha 28 del mes último lo que sigue. — Escmo. Sr. — Por el Ministerio de Hacienda con fecha 13 del actual se nos ha comunicado la Real orden que sigue. — Escmo. Sr. — El Rey conformándose con el papel de esa Direccion general de Rentas, y consiguiendo á las órdenes de 29 de Setiembre de 1818 y 14 de Junio de este año sobre derechos á los granos extranjeros, se ha servido mandar S. M. por punto general que el adeudo de este fruto á su introduccion en el Reyno se haga por quintales y no por fanegas. Comunícelo á V. E. y VSS. de Real orden para su cumplimiento. — Y la trasladamos á V. E. para el mismo fin. — Lo inserto á VSS. para su noticia, y para que se sirvan hacerla saber al Comercio á los efectos que puedan conducir.” Lo que de orden del expresado Real Tribunal se hace notorio para noticia y gobierno del Comercio. Cádiz 13 de Enero de 1820. — Angel José de Soveron, Secretario.

#### AVISOS.

Los señores recibidores de efectos en los bergantines hannoverianos Dorotea y Luisa, capitan Cord Wieting, procedente de Ronnebeck; y Helena, capitan F. Schilling, procedente de Blumenthall en el Weser, se servirá mandar la nota de ellos con la expresion que deban ponerse en los Manifiestos, á casa de los consignatarios, calle de S. Miguel núm. 28, mediante á estar formado estos para que no haya detencion en su presentacion luego que dichos buques sean admitidos á descargar.

TEATRO. — Ir por lana y volver trasquilado (drama en un acto.) Beleras (por la Sra. Quatrini y el Sr. Cozzer.) — La casa de vecindad, primera parte (sainete de Castillo.) — Julio Cesar en Egipto (baile heroico-trágico pantomimico, de la composicion del Sr. Cozzer.)

Actores en el baile: la Sra. Quatrini y los Sres. Cozzer, Pautret, Quatrini y Aymi, y resto de compañía. — El producto de esta funcion es para el Sr. Juan Bautista Cozzer. — A las siete.

Entrada de ayer: Boletines 226. — Producto para la empresa 701 rs. y 8 mrs.

Precios corrientes en Cádiz el día 15 de Enero de 1820.

Frutos ultramarinos.

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Azúcar de la Habana, arroba       |                   |
| zpta. , , , , ,                   | 32 y 38 á 34 y 40 |
| Blanca sola. , , , , ,            | 40 á 41           |
| Terciada idem. , , , , ,          | 30 á 32           |
| Añil tiz. de Guatem. lib. rpta.   | 00                |
| Flor. , , , , ,                   | 23 á 25           |
| Sobre. , , , , ,                  | 18 á 21           |
| Corte. , , , , ,                  | 10 á 16           |
| Añil flor de Caracas , , , ,      | 24 á 25           |
| Sobre. , , , , ,                  | 19 á 21           |
| Corta. , , , , ,                  | 10 á 12           |
| Añil de la China. , , , , ,       | 00                |
| Algodon de varita, ql. ps. , ,    | 46                |
| Caracas. , , , , ,                | 00                |
| Lima. , , , , ,                   | 50 á 52           |
| Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,    | 21 á 23           |
| Tolú. , , , , ,                   | 00                |
| Copal lib. rvn. , , , , ,         | 8½ á 10           |
| Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.  | 58 á 62           |
| Maracaibo. , , , , ,              | 58 á 60           |
| Guayaquil. , , , , ,              | 28                |
| Cascarilla de Guannco, lib. rpta. | 8 á 14            |
| Calisalla. , , , , ,              | 8 á 11            |
| Colorada. , , , , ,               | 9 á 14            |
| Loja. , , , , ,                   | 18 á 20           |
| Piura rvn. , , , , ,              | 6 á 10            |
| Cartagena, rvn , , , , ,          | 2 á 4             |
| Café, ql. ps. fs. , , , , ,       | 24 á 25           |
| Carey, libra rvn. , , , , ,       | 206 á 216         |
| Chapas de astas, mill. ps. fs. ,  | 26 á 28           |
| Cobre del Perú, el ql. ps. , ,    | 32 á 33           |
| Caracas y Veracruz. , , , , ,     | 00                |
| Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.  | 25 á 27           |
| De la Habana salados. , , ,       | 00                |
| De Caracas dulces. , , , ,        | 00                |
| Estiño, el quintal ps. , , , , ,  | 25 á 26           |
| Grana superior, corriente é in-   |                   |
| ferior, ar. ducados. , , ,        | 122 á 130         |
| Granilla. , , , , ,               | 30                |
| Lana de Vicuña, lb. rpta. , ,     | 0                 |
| Idem de idem de Lima lib. rpta.   | 30 á 32           |
| Idem venida por Buenos-Ayres      |                   |
| lib. rvn. , , , , ,               | 24 á 26           |
| De Guanaco rvn. , , , , ,         | 8 á 10            |
| Polvo de Grana, arrob. ps. , ,    | 14 á 18           |
| Pimienta de Tabasco, lb. ctos.    | 21 á 24           |
| Pimienta fina, libra rvn. , , ,   | 5½                |
| Palo Campeche, ql. rpta. , , ,    | 18 á 22           |
| Moralete, ps. , , , , ,           | 8 á 9             |
| Brasilete, ps. , , , , ,          | 9                 |
| Zuelas curtidas, lib. ctos. , ,   | 24 á 24           |
| Vainillas sup. corrientes é infe- |                   |
| riores, el mill. ps. , , ,        | 0                 |

|   |          |
|---|----------|
| Xalapa, el quintal. , , , , ,           | 40 á 42  |
| Zarza de Hond., quintal ps. , ,         | 16 á 18  |
| De la Costa. , , , , ,                  | 16       |
| Comestibles y otros efectos.            |          |
| Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.          | 50 á 52  |
| Acero de Vizcaya ql. ps. , , ,          | 12 á 13  |
| de Trieste en depósito. , , ,           | 9 á 10   |
| de Suecia abordo. , , , ,               | 00       |
| Arcos de fierro de Holanda, el          |          |
| flexe abordo ps. , , , , ,              | 00       |
| de Inglaterra. , , , , ,                | 16       |
| Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.       | 00       |
| Id. de Suecia. , , , , ,                | 5        |
| Arroz de la Carolina, ql. en tier. pfs. | 00       |
| De Italia en depósito. , , ,            | 74       |
| Del Reyno, arrob. rvn. , , ,            | 24       |
| Azafran, lib. en tierra ps. fs.         | 6 á 6½   |
| Almendra de Esper. sin casc ql. ps.     | 21 á 22  |
| De Mallorca. , , , , ,                  | 17       |
| Bacalao nuevo de Terranova              |          |
| abordo, ql. ps. fs. , , , ,             | 00       |
| Brea de Suecia, barril ps. fs. ,        | 8        |
| Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y        |          |
| 3.a, lb. en tierra rpta. , , ,          | 24 á 36  |
| En depósito de 1.a. , , , ,             | 29 á 30  |
| De China. , , , , ,                     | 10 á 12  |
| Carne de baca salada de la A. S.        |          |
| barril ab. ps. fs. , , , , ,            | 12 á 13  |
| De Irlanda. , , , , ,                   | 15 á 16  |
| Chícharos de Holanda 8 ar. ps. ,        | 12       |
| Clavos de comer, lb. rvn. , , ,         | 28 á 30  |
| Cañamo de Rusia, ql. ab. ps. ,          | 15 á 16  |
| De Italia. , , , , ,                    | 18 á 19  |
| Duelas de Hamburgo, cada                |          |
| 1200 ps. fs. , , , , ,                  | 00       |
| Id. del N. de A. abordo id. , , ,       | 95 á 100 |
| Fierro planchuela de Vizcaya,           |          |
| ql. en tierra ps. , , , , ,             | 6 á 6½   |
| De Inglaterra abordo ps. , , ,          | 4        |
| Frijoles del Reyno ar. rvn. , , ,       | 14 á 17  |
| Id. de Holanda, 8 arrob. ps. , ,        | 10½ á 11 |
| Garbanzos del reyno, f. ps. fs. ,       | 5 á 6    |
| Harina de la A. S., b. ab. ps. s.       | 8½       |
| Habas tarragonas. f. ab. rvn. ,         | 00       |
| Masaganas. , , , , ,                    | 00       |
| Cochineras en tierra. , , , ,           | 46 á 50  |
| Hoja de lata caja ps. fs. , , ,         | 18 á 20  |
| Maiz, fanega abordo rvn. , , ,          | 00       |
| Dicho de Levante. , , , , ,             | 00       |
| Manteca de puerco en cuñetes            |          |
| abordo lib. rvn. , , , , ,              | 9½       |
| Manteca de bacas de Dublin              |          |
| lib. abordo rvn. , , , , ,              | 00       |
| Wateford nueva. , , , , ,               | 6½       |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Carlow nueva. , , , ,                                 | 6                     |
| Holanda nueva. , , , ,                                | 5 $\frac{3}{4}$       |
| Cork. , , , , , , , ,                                 | 0                     |
| Francesa nueva, , , , ,                               | 0                     |
| Queso de Flandes ql. ab. ps. fs.                      | 13                    |
| Dicho Plato, , , , , , , ,                            | 13                    |
| Tocino, cada barrica ab. ps. fs.                      | 18 á 20               |
| De Irlanda. , , , , , , , ,                           | 22 á 24               |
| Trigo del Reyno sup. f. ab. rvn.                      | 60 á 64               |
| Dicho corriente. , , , , , , , ,                      | 50 á 54               |
| De Tangarof. , , , , , , , ,                          | 38 á 40               |
| De Odessa duro. , , , , , , , ,                       | 38 á 40               |
| De Sicilia. , , , , , , , ,                           | 00                    |
| Piche del Norte. , , , , , , , ,                      | 00                    |
| Cebada del Reyno. , , , , , , , ,                     | 00                    |
| Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra ps. fs. | 13                    |
| De Mallorca en tierra. , , , , , , , ,                | 12 á 12 $\frac{1}{2}$ |
| Blando de Mallorca id. , , , , , , , ,                | 11 á 11 $\frac{1}{2}$ |

*Caldos.*

|   |                 |
|---|-----------------|
| Aguardiente de 58 p <sup>o</sup> , el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arro. ps. | 19 á 20         |
| Prueba de aceite, cada bota. r12 á 115                                      |                 |
| Id. de Holanda id. , , , , , , , ,  | 73 á 76         |
| Id. anisado id. ps. fs. , , , , , , , ,                                     | 70              |
| Id. de Mallorca ps. fs. , , , , , , , ,                                     | 80 á 81         |
| Id. id. en Garrafrones , , , , , , , ,                                      | 3               |
| Vino tinto de Cataluña, id. ps. , , , , , , , ,                             | 40 á 42         |
| Id. de Valencia id. , , , , , , , ,   | 00              |
| Id. de Malaga , id. ps. fs. , , , , , , , ,                                 | 46 á 47         |
| Barril de carga, id. ps. fs. , , , , , , , ,                                | 7 $\frac{1}{2}$ |

*Papel.*

|   |         |
|---|---------|
| Florete superior de Cataluña, cada resma rvn. . . . . | 82 á 92 |
| Florete corriente. , , , , , , , ,                    | 45 á 60 |
| Medio florete. , , , , , , , ,                        | 38 á 42 |
| Alcoy florete. , , , , , , , ,                        | 50 á 55 |
| De Imprenta. , , , , , , , ,                          | 24 á 26 |
| Medio florete. , , , , , , , ,                        | 36 á 38 |
| De estraza. , , , , , , , ,                           | 10 á 12 |

*Cambios.*

|   |  |
|---|--|
| Descuentos de pagares 6 á 7 p. <sup>o</sup>               |  |
| Idem de letras 4 á 5 p. <sup>o</sup>                      |  |
| Madrid á 90 d. f. á 2 $\frac{1}{4}$ p. <sup>o</sup> pérd. |  |
| Idem cortos dias $\frac{1}{2}$ p. <sup>o</sup> id. papel. |  |
| Sevilla corte $\frac{3}{4}$ p. <sup>o</sup> id.           |  |
| Idem á 90 dias 3 p. <sup>o</sup>                          |  |
| Bilbao corto $\frac{1}{2}$ p. <sup>o</sup> ben. en moneda |  |

|  |          |
|--|----------|
| española.  |          |
| Barcelona corto en ps. fs. $\frac{1}{4}$ p. <sup>o</sup> pérd. |          |
| Málaga corto 1 $\frac{1}{2}$ p. <sup>o</sup> pérd.             |          |
| Valencia } $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ p. <sup>o</sup> pérd. |          |
| Alicante }   |          |
| Londres 36 á $\frac{1}{4}$                                     |          |
| Paris 75   |          |
| Amsterdam 98 á $\frac{3}{2}$                                   | } Papel, |
| Hamburgo 98 á $\frac{1}{2}$                                    |          |
| Génova sin papel.  |          |
| Gibraltar sin operaciones,                                     |          |

*Vales comunes de 600 ps. cada uno (Sin cambio.)*

|  |  |
|--|--|
| Consolidados de 50 ps. 12 á 12 $\frac{1}{2}$ ps. fs. |  |
| No consolidados de 100 ps. 10 á 10 $\frac{1}{2}$ id. |  |

*Premios de Seguros.*

*Para América. En aband. Feliz.*

|   |             |
|---|-------------|
| Habana. 35 red. á 10 p. <sup>o</sup> n. ó 14 á un premi |             |
| Veracruz con escala en la                               |             |
| Habana. , , , , , , , ,                                 | 35, 10. 15. |
| Costa-firme. , , , , , , , ,                            | 35, 9. 14.  |
| Cartagena. , , , , , , , ,                              | 35, 10. 15. |
| Honduras. , , , , , , , ,                               | 40, 10. 15. |
| Lima. , , , , , , , ,                                   | 40, 11. 16. |
| Guayaquil , , , , , , , ,                               | 40, 11. 16. |
| Filipinas. , , , , , , , ,                              | 40, 12. 17. |
| A la costa de Africa y de allí á la Habana.             | 20. á 23.   |

*Para Europa.*

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| Islas Canarias. , , , , , , , ,              | 20, 6. 7 $\frac{1}{2}$ á 8.           |
| Galicia y sus costas. , , , , , , , ,        | 20, 6. 8.                             |
| Asturias y Santander. , , , , , , , ,        | 20, 7. 9.                             |
| Costas de Vizcaya. , , , , , , , ,           | 20, 7. 9.                             |
| Cartagena y Alicante. , , , , , , , ,        | 1 $\frac{1}{2}$ . á 2.                |
| Mallorca, Cataluña. Mahon. , , , , , , , ,   | 2. á 2 $\frac{1}{2}$ .                |
| <i>En buque Español. Ext.</i>                |                                       |
| Lisboa y Oporto. , , , , , , , ,             | 4. y 16. 2 $\frac{1}{2}$ .            |
| Londres y sus puertos. , , , , , , , ,       | 5. y 16. 3.                           |
| Hamb. Amsterd. y Ostende. 6. , , , , , , , , | 3 $\frac{1}{2}$ . á 4 $\frac{1}{2}$ . |
| Copenhague, Cronstad &c. 7. , , , , , , , ,  | 5. á 6.                               |
| Isla de la Madera. , , , , , , , ,           | 6. 3 $\frac{1}{2}$ . á 4.             |
| Trieste. , , , , , , , ,                     | 5. 4. á 4 $\frac{1}{2}$ .             |
| Génova. , , , , , , , ,                      | 4. 3. á 3 $\frac{1}{2}$ .             |
| Marsella. , , , , , , , ,                    | 3. 3.                                 |
| Archipiélago. , , , , , , , ,                | 8. 6.                                 |

*Correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa.*  
 100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$  de 12 onzas de Aragon. -- 114 $\frac{1}{2}$  de Cataluña. -- 80 de Galicia. -- 100 rotolos de Mallorca. -- 129 $\frac{1}{2}$  lib. de 12 onzas de Valencia. -- 98 12/100 de Amsterdam. -- 144 $\frac{1}{2}$  lib. peso gran so de Génova. -- 95 lib. de Hamburgo. -- 131 $\frac{1}{2}$  lib. de Liorna. -- 100 22/100 arrateis de Lisboa. -- 101 $\frac{1}{2}$  lib. avo du poids de Inglaterra. -- 51 $\frac{1}{2}$  rotoli de Napoles. -- 45 5/11 kilogramas de Paris. 100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragon. -- 221 cahices de Alicante. -- 78 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Cataluña. -- 300 ferrados de Navarra. -- 15 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Mallorca. -- 825 7/10 barchillas de Valencia. -- 17 lastres de Amsterdam. -- 46 2/3 almas de Génova. -- 102 $\frac{1}{2}$  alqueires de Lisboa. -- 160 20/23 bushels de Londres. -- 102 tomoli de Napoles.